

ACUERDO NÚMERO 039 DEL 10 DE JULIO DE 2018

Por el cual se establecen las condiciones de Reconocimiento de Saberes de los cursos certificados en el "Programa Quiero Saber de TIC" del Consorcio Integradores 2018, conformado por las empresas legalmente constituidas en Colombia (UNAD, ZTE, CITED), por cursos ofertados en Programas Académicos de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería de la UNAD

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD – fue creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 de 16 de agosto de 2006, es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que de conformidad con el artículo 11, del Estatuto General, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: "La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional".

Que mediante Convenio número 215085 y Contrato número 2162857 se suscribió un contrato de prestación de servicios entre FONADE y el Consorcio Integradores 2018, el cual está integrado por la UNAD, ZTE Corporation Sucursal Colombia, y la Corporación Integrada Tecno Digital CITED S.A.S., cuyo objeto es el mantenimiento preventivo, correctivo, soporte, mesa de ayuda, diagnóstico y reposición, suministro, dotación de nuevas necesidades, promoción y apropiación a que haya lugar con la finalidad de mantener en óptimas condiciones de operación, funcionalidad y servicio la infraestructura instalada en los puntos VIVE DIGITAL (Región No. 04).

Que la conformación de este Consorcio y su contratación con FONADE están dirigidas al desarrollo de procesos de formación en competencias relacionadas con Tecnologías de Información y Comunicación, las cuales pueden ser reconocidas para continuar en la educación superior, en el marco de la filosofía de educación para toda la vida y de las normativas existentes para reconocimiento de saberes desarrollados en la educación media o en la educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Que el Acuerdo 001 del 8 de marzo de 2016 del Consejo Académico, por el cual se reglamenta la articulación de la educación media con la educación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación superior en la UNAD, en su artículo 1, define que la

"UNAD, innovación y excelencia educativa para todos"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

Al

Ch

ACUERDO NÚMERO 039 DEL 10 DE JULIO DE 2018

Por el cual se establecen las condiciones de Reconocimiento de Saberes de los cursos certificados en el "Programa Quiero Saber de TIC" del Consorcio Integradores 2018, conformado por las empresas legalmente constituidas en Colombia (UNAD, ZTE, CITED), por cursos ofertados en Programas Académicos de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería de la UNAD

articulación de la educación media con la educación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación superior es un proceso pedagógico y curricular, concertado y de gestión, que la UNAD establece con diferentes instituciones del sector educativo públicas o privadas, nacionales o extranjeras y el sector productivo para favorecer el acceso, permanencia y movilidad de los estudiantes entre los distintos niveles y ciclos formativos, donde existe un reconocimiento académico de los aprendizajes y competencias obtenidas en distintos escenarios formativos. Asimismo, en el Artículo 8, parágrafo 2, se establece que los cursos y/o programas de otras instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Que el Consejo de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, en sesión del día 31 de mayo de 2018, revisó y aprobó el estudio previamente avalado por el Comité Curricular de la Cadena de Formación en Sistemas, en el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los cursos certificados en el "Programa Quiero Saber de TIC" del Consorcio Integradores 2018 conformado por las empresas legalmente constituidas en Colombia (UNAD, ZTE, CITED), por cursos ofertados en la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería de la UNAD.

Que el Consejo Académico en sesión del 10 de julio de 2018 aprobó la solicitud de reconocimiento de saberes, a través de estudio de equivalencia, presentada por la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar el reconocimiento de saberes de los cursos certificados en el "Programa Quiero Saber de TIC" del Consorcio Integradores 2018 conformado por las empresas legalmente constituidas en Colombia (UNAD, ZTE, CITED), por cursos ofertados en la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería de la UNAD, en el programa de Tecnología en Desarrollo de Software (TDS) (Resolución N° 1239 de enero de 2014. Código SNIES 103083), así:

CREDITOS ACADÉMICOS TECNOLOGIA EN DESARROLLO DE SOFTWARE -TDS-	
BASICOS	85
ELECTIVOS	9
TOTAL	94
CREDITOS RECONOCIDOS	
BASICOS	11
ELECTIVOS	0
TOTAL CREDITOS RECONOCIDOS	11
CREDITOS POR CURSAR	
BASICOS	74



"UNAD, innovación y excelencia educativa para todos"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia



ACUERDO NÚMERO 039 DEL 10 DE JULIO DE 2018

Por el cual se establecen las condiciones de Reconocimiento de Saberes de los cursos certificados en el "Programa Quiero Saber de TIC" del Consorcio Integradores 2018, conformado por las empresas legalmente constituidas en Colombia (UNAD, ZTE, CITED), por cursos ofertados en Programas Académicos de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería de la UNAD

ELECTIVOS	9
TOTAL CREDITOS A CURSAR	83

PARAGRAFO 1: Hacer el Reconocimiento de Saberes, de acuerdo con la siguiente tabla:

Cursos - Consorcio Integradores 2018	Cursos UNAD - Tecnología en Desarrollo de Software (TDS)	Créditos
EMPRENDIMIENTO A TRAVÉS DE LAS TIC	110013 -Generación de Ideas de Negocio – Curso Complementario	3
Emprendimiento empresarial		
Herramientas Ofimáticas Intermedio	221120-Herramientas Teleinformáticas	3
MANTENIMIENTO DE PC		
INGLES I	90030-Ingles 0	2
INLGES II		
Programación Y Desarrollo de Software	204018-Lógica para Solución de Problemas	3
	Total Créditos TDS	11
	Obligatorios	11
	Electivos	0

PARAGRAFO 2: Relacionar los cursos obligatorios que deberán adelantar las personas certificadas en el "Programa Quiero Saber de TIC" del Consorcio Integradores 2018 conformado por las empresas legalmente constituidas en Colombia (UNAD, ZTE, CITED) con el programa de Tecnología en Desarrollo de Software (Resolución N° 1239 de enero de 2014. Código SNIES 103083

a. Cursos Obligatorios a cursar para el Programa de Tecnología en Desarrollo de Software (Resolución N° 1239 de enero de 2014. Código SNIES 103083)

CURSOS BASICOS OBLIGATORIOS TECNOLOGIA EN DESARROLLO DE SOFTWARE -TDS- UNAD		
CODIGO CURSO	NOMBRE CURSO	No. Créditos
434206	Catedra Unadista	4
90004	Lógica Matemática	2
90003	Competencias Comunicativas	2
90008	Ingles I	2
204017	Introducción al Desarrollo de Software	2

"UNAD, innovación y excelencia educativa para todos"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

Cele

ACUERDO NÚMERO 039 DEL 10 DE JULIO DE 2018

Por el cual se establecen las condiciones de Reconocimiento de Saberes de los cursos certificados en el "Programa Quiero Saber de TIC" del Consorcio Integradores 2018, conformado por las empresas legalmente constituidas en Colombia (UNAD, ZTE, CITED), por cursos ofertados en Programas Académicos de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería de la UNAD

CURSOS BASICOS OBLIGATORIOS TECNOLOGIA EN DESARROLLO DE SOFTWARE -TDS- UNAD		
CODIGO CURSO	NOMBRE CURSO	No. Créditos
301301	Algebra, Trigonometría y Geometría Analítica	3
204040	Estadística Descriptiva	3
204026	Administración de Bases de Datos	3
204016	Teoría de Sistemas en la Organizaciones	2
208046	Algebra Lineal	3
100402	Probabilidad	2
100413	Física General	3
112001	Fundamentos en Gestión Integral	3
204022	Lógica de Programación	3
204019	Análisis de Requisitos	3
100103	Metodología de la Investigación	2
40001	Ética y Ciudadanía	3
100410	Calculo Diferencial	3
204025	Programación Avanzada	3
204024	Lenguajes de Programación	3
204021	Modelado de Procesos	4
100411	Calculo Integral	3
204020	Modelado de Datos	3
100404	Programación Lineal	2
204041	Matemáticas Discretas	3
204027	Documentación y Técnicas de Prueba de Software	2
204023	Diseño de Sistemas TI	3
TOTAL CREDITOS OLIGATORIOS A CURSAR		74

b. Cursos Electivos a cursar para el Programa de Tecnología en Desarrollo de Software (Resolución N° 1239. de enero de 2014. Código SNIES 103083)

Según el Artículo primero de este Acuerdo, las personas ccertificadas en el "Programa Quiero Saber de TIC" del Consorcio Integradores 2018, conformado por las empresas legalmente constituidas en Colombia (UNAD, ZTE, CITED), deberán cursar y aprobar (9) nueve Créditos electivos para el programa de Tecnología en Desarrollo de Software

"UNAD, innovación y excelencia educativa para todos"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ck

ACUERDO NÚMERO 039 DEL 10 DE JULIO DE 2018

Por el cual se establecen las condiciones de Reconocimiento de Saberes de los cursos certificados en el "Programa Quiero Saber de TIC" del Consorcio Integradores 2018, conformado por las empresas legalmente constituidas en Colombia (UNAD, ZTE, CITED), por cursos ofertados en Programas Académicos de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería de la UNAD

(Resolución N° 1239 de enero de 2014. Código SNIES 103083), los cuales podrán elegir de las Líneas de énfasis que se relacionan a continuación.

Código Curso	Línea de Énfasis: Programador Experto WEB	
204034	Introducción a la Programación WEB	3
204035	Programación WEB 1	3
204036	Programación WEB 2	3

Código Curso	Línea de Énfasis: Administración de Plataformas Tecnológicas	
204037	Administración de Sistemas Operativos	3
204038	Administración de Redes	3
204039	Seguridad Informática	3

Código Curso	Línea de Énfasis: Gerencia de Proyectos	
204029	Planificación de Sistemas TI	3
204030	Gerencia de Proyectos Informáticos	3
204028	Organización y Métodos en Procesos Administrativos	3

Código Curso	Línea de Énfasis: Manejo de Información de Inteligencia de Negocios	
204031	Introducción a los Metadatos	3
204032	Tecnologías ETL	3
204033	Herramientas ETL	3

ARTÍCULO SEGUNDO: Realizar el reconocimiento de saberes de los cursos certificados en el "Programa Quiero Saber de TIC" del Consorcio Integradores 2018 conformado por las empresas legalmente constituidas en Colombia (UNAD, ZTE, CITED), por cursos ofertados en la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería de la UNAD, en el programa de Ingeniería de Sistemas (Resolución N° 7897 del 11 de mayo de 2018) Código SNIES 2776, así:

CREDITOS ACADEMICOS INGENIERIA DE SISTEMAS	
BASICOS	124
ELECTIVOS	43
TOTAL	167
CREDITOS RECONOCIDOS	
BASICOS	7

Amor

JB

"UNAD, innovación y excelencia educativa para todos"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

CB

ACUERDO NÚMERO 039 DEL 10 DE JULIO DE 2018

Por el cual se establecen las condiciones de Reconocimiento de Saberes de los cursos certificados en el "Programa Quiero Saber de TIC" del Consorcio Integradores 2018, conformado por las empresas legalmente constituidas en Colombia (UNAD, ZTE, CITED), por cursos ofertados en Programas Académicos de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería de la UNAD

ELECTIVOS	3
TOTAL	10
CREDITOS POR CURSAR	
BASICOS	117
ELECTIVOS	40
TOTAL CREDITOS A CURSAR	157

PARAGRAFO 1: Hacer el Reconocimiento de Saberes, de acuerdo con la siguiente tabla:

Cursos - Consorcio Integradores 2018	Cursos UNAD - Ingeniería de Sistemas	Créditos
EMPRENDIMIENTO A TRAVÉS DE LAS TIC	110013 - Generación de Ideas de Negocio - Electivo	3
Emprendimiento empresarial		
Herramientas Ofimáticas Intermedio	90006 - Herramientas Informáticas	2
MANTENIMIENTO DE PC		
INGLES I	90030 - Ingles 0	2
INLGES II		
Programación Y Desarrollo de Software	301303-Algoritmos	3
	Total Créditos Ing. Sistemas	10
	Básicos	7
	Electivos	3

PARAGRAFO 2: Determinar los cursos y los respectivos créditos académicos a cursar con el programa de Ingeniería de Sistemas, código SNIES (2776) de la UNAD.

a) **Cursos Obligatorios a cursar en el Programa de Ingeniería de Sistemas, código SNIES (2776) de la UNAD.**

CURSOS BASICOS OBLIGATORIOS INGENIERÍA DE SISTEMAS – UNAD			
CODIGO	NOMBRE CURSO	No. Créditos	SITUACION
434206	Catedra Unadista	4	A CURSAR
90003	Competencias Comunicativas	2	A CURSAR
90007	Cultura Política	2	A CURSAR
90004	Lógica Matemática	2	A CURSAR
90008	Ingles I	2	A CURSAR

"UNAD, innovación y excelencia educativa para todos"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

Handwritten mark

ACUERDO NÚMERO 039 DEL 10 DE JULIO DE 2018

Por el cual se establecen las condiciones de Reconocimiento de Saberes de los cursos certificados en el "Programa Quiero Saber de TIC" del Consorcio Integradores 2018, conformado por las empresas legalmente constituidas en Colombia (UNAD, ZTE, CITED), por cursos ofertados en Programas Académicos de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería de la UNAD

90021	Inglés II	2	A CURSAR
90121	Inglés III	2	A CURSAR
90013	Introducción a la Ingeniería de Sistemas	2	A CURSAR
301301	Álgebra, Trigonometría y Geometría Analítica	3	A CURSAR
100105	Estadística descriptiva	2	A CURSAR
100201	Herramientas Telemáticas	2	A CURSAR
301307	Teoría General de Sistemas	2	A CURSAR
100408	Álgebra Lineal	2	A CURSAR
100402	Probabilidad	2	A CURSAR
100413	Física General	3	A CURSAR
100500	Fundamentos de Administración	2	A CURSAR
301304	Introducción a la Programación	3	A CURSAR
301308	Análisis de Sistemas	3	A CURSAR
100103	Metodología de la Investigación	2	A CURSAR
100410	Cálculo Diferencial	3	A CURSAR
100414	Física Electrónica	3	A CURSAR
102015	Costos y Presupuestos	2	A CURSAR
301305	Estructura de Datos	3	A CURSAR
301309	Diseño de Sistemas	2	A CURSAR
100403	Inferencia Estadística	2	A CURSAR
100411	Cálculo Integral	3	A CURSAR
301302	Arquitectura de Computadores	3	A CURSAR
301330	Bases de Datos Básico	3	A CURSAR
100006	Sociología	2	A CURSAR
102058	Diseño de Proyectos	2	A CURSAR
301402	Sistemas Operativos	3	A CURSAR
301403	Programación Orientada a Objetos	3	A CURSAR
100404	Programación Lineal	2	A CURSAR
100001	Ética	2	A CURSAR
100412	Ecuaciones Diferenciales	3	A CURSAR
301401	Ingeniería de las Telecomunicaciones	3	A CURSAR
102003	Fundamentos de Economía	2	A CURSAR
100108	Seminario de Investigación	2	A CURSAR
100007	Antropología	2	A CURSAR
301120	Telemática	3	A CURSAR
301404	Ingeniería de Software	3	A CURSAR
100003	Psicología	2	A CURSAR
100401	Métodos Numéricos	3	A CURSAR

"UNAD, innovación y excelencia educativa para todos"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

OK

ACUERDO NÚMERO 039 DEL 10 DE JULIO DE 2018

Por el cual se establecen las condiciones de Reconocimiento de Saberes de los cursos certificados en el "Programa Quiero Saber de TIC" del Consorcio Integradores 2018, conformado por las empresas legalmente constituidas en Colombia (UNAD, ZTE, CITED), por cursos ofertados en Programas Académicos de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería de la UNAD

301405	Autómatas y Lenguajes Formales	3	A CURSAR
100104	Técnicas de Investigación	2	A CURSAR
100101	Epistemología	2	A CURSAR
102059	Evaluación de Proyectos	2	A CURSAR
201014	Proyecto de Grado (Ingeniería de Sistemas)	3	A CURSAR

b) Cursos Electivos a cursar para el Programa de Ingeniería de Sistemas, código SNIES (2776) de la UNAD.

Según el Artículo segundo de este Acuerdo, las personas certificadas en el "Programa Quiero Saber de TIC" del Consorcio Integradores 2018, conformado por las empresas legalmente constituidas en Colombia (UNAD, ZTE, CITED), deberán cursar y aprobar (40) cuarenta créditos electivos para el programa de Ingeniería de Sistemas (Resolución N° 7897 del 11 de mayo de 2018). Código SNIES 2776.

CODIGO	NOMBRE CURSO	No. Créditos	SITUACION
301124	Pensamiento de Sistemas	3	A CURSAR
90168	Auditoria de Sistemas	3	A CURSAR
301126	Dinámica de Sistemas	3	A CURSAR
301127	Programación de Sitios Web	3	A CURSAR
301127	Multimedia	3	A CURSAR
301125	Bases de Datos Avanzada	3	A CURSAR
405021	Visual Basic Avanzado	3	A CURSAR
250550	Linux	3	A CURSAR
299210	Computación Gráfica	3	A CURSAR
600008	Emprendimiento e Innovación	2	A CURSAR
102016	Métodos Determinísticos	2	A CURSAR
299310	Simulación	3	A CURSAR
200609	Lenguaje de Modelado – UML	3	A CURSAR
299017	Sistemas Expertos	3	A CURSAR
302090	Sistemas Distribuidos	3	A CURSAR
301569	Evaluación de Software	3	A CURSAR
299011	Robótica	3	A CURSAR
90169	Inteligencia Artificial	3	A CURSAR
102070	Base de Datos Distribuidas	3	A CURSAR
200608	Teoría de las Decisiones	2	A CURSAR
104561	Métodos Probabilísticos	2	A CURSAR

"UNAD, innovación y excelencia educativa para todos"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

CPB

ACUERDO NÚMERO 039 DEL 10 DE JULIO DE 2018

Por el cual se establecen las condiciones de Reconocimiento de Saberes de los cursos certificados en el "Programa Quiero Saber de TIC" del Consorcio Integradores 2018, conformado por las empresas legalmente constituidas en Colombia (UNAD, ZTE, CITED), por cursos ofertados en Programas Académicos de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería de la UNAD

201101	Biología	3	A CURSAR
102505	Salud Ocupacional	2	A CURSAR
102035	Desarrollo Organizacional	2	A CURSAR
256593	Emprendimiento Industrial	3	A CURSAR
90168	Inteligencia Artificial	3	A CURSAR
90170	Ingles IV	2	A CURSAR
102012	Gestión de Personal	2	A CURSAR

ARTÍCULO TERCERO: Realizar el reconocimiento de saberes de los cursos certificados en el "Programa Quiero Saber de TIC" del Consorcio Integradores 2018 conformado por las empresas legalmente constituidas en Colombia (UNAD, ZTE, CITED), por cursos ofertados de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería de la UNAD, en los programas que los tengan en su plan de estudios, así:

Cursos - Consorcio Integradores 2018	Cursos UNAD	Créditos
Herramientas Ofimáticas Intermedio MANTENIMIENTO DE PC	200610-Herramientas Digitales para la Gestión del Conocimiento	3
Herramientas Ofimáticas Intermedio MANTENIMIENTO DE PC	90006-Herramientas Informáticas	2
Herramientas Ofimáticas Intermedio MANTENIMIENTO DE PC	221120-Herramientas Teleinformáticas	3
Programación Y Desarrollo de Software	301303-Algoritmos	3

ARTICULO CUARTO: Los egresados de los cursos certificados en el "Programa Quiero Saber de TIC" del Consorcio Integradores 2018, conformado por las empresas legalmente constituidas en Colombia (UNAD, ZTE, CITED), beneficiados de este Acuerdo pueden avanzar en su proceso de formación en la UNAD mediante la matrícula en períodos académicos ordinarios y complementarios, de conformidad con la oferta académica de la Escuela, y deben cumplir con los requisitos de inscripción y matrícula establecidos por la UNAD, así como la opción de grado definida en el Reglamento Estudiantil.

Parágrafo único: Para dar cumplimiento al presente Acuerdo, las personas certificadas en el "Programa Quiero Saber de TIC" del Consorcio Integradores 2018, conformado por las empresas legalmente constituidas en Colombia (UNAD, ZTE, CITED), deberán demostrar su condición de Bachiller egresado de una institución educativa legalmente constituida y aportando como requisito para el proceso de matrícula, el Diploma y Acta de Grado respectivo, y el certificado de los cursos del "Programa Quiero Saber de TIC".

ARTÍCULO QUINTO: Los egresados de los cursos certificados en el "Programa Quiero Saber de TIC" del Consorcio Integradores 2018, conformado por las empresas legalmente constituidas en Colombia (UNAD, ZTE, CITED), no pagan los derechos pecuniarios correspondientes a los estudios de homologación o nivelación.

[Firma]

[Firma]

"UNAD, innovación y excelencia educativa para todos"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

[Firma]

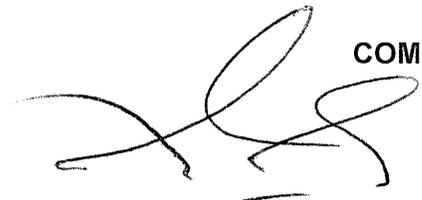
ACUERDO NÚMERO 039 DEL 10 DE JULIO DE 2018

Por el cual se establecen las condiciones de Reconocimiento de Saberes de los cursos certificados en el "Programa Quiero Saber de TIC" del Consorcio Integradores 2018, conformado por las empresas legalmente constituidas en Colombia (UNAD, ZTE, CITED), por cursos ofertados en Programas Académicos de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería de la UNAD

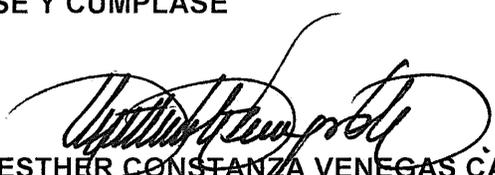
ARTÍCULO SEXTO: Los egresados de los cursos certificados en el "Programa Quiero Saber de TIC" del Consorcio Integradores 2018, conformado por las empresas legalmente constituidas en Colombia (UNAD, ZTE, CITED), beneficiados de este acuerdo deberán presentar un examen de suficiencia elaborado por el Instituto Virtual de Lenguas, para reconocer los cursos que debe tomar en atención a sus conocimientos previos en el idioma inglés, en los términos y condiciones establecidos en el reglamento Estudiantil.

Dado en Bogotá, D.C; a los diez (10) días del mes de julio de 2018

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
Presidente



ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretario General

Vo.Bo. Escuela Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería
Vo.Bo. Vicerrectoría Académica y de Investigación.

